

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2017-11370 *Información pública de expediente para concesión de autorización de la segregación en suelo rústico de parcela 147 del polígono 25 en Riopanero.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de la Entidad Local Menor de Riopanero, de concesión de autorización de la segregación en suelo rústico de la parcela 147 del polígono 25, del pueblo de Riopanero (Valderredible), con referencia catastral 39094A25001470000XY.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valderredible, 19 de diciembre de 2017.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

[2017/11370](#)